ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A38784

RESOLUCIÓN Nº 202.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN" ID 338.379; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL JUAN MARCELO ORTIZ BARUA CON RUC 1840811-7.

Asunción, 22 de julio de 2020

VISTO:

El expediente Nº 190/2020 que contiene la Nota UOC Nº 96, a través del cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la CD N° 06/2020 "Desmontaje, Mantenimiento y Montaje de Transformadores de la Terminal Portuaria de Asunción" – ID 338.379, según consta en Acta 45 del 22 de julio de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 181/20 de fecha 05 de junio de 2020, se autoriza a la UOC a crear el PAC, iniciar el llamado a Contratación Directa N° 06/2020, se aprueba la Carta Invitación y Anexos y se conforma el Comité de Evaluación integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, la Abg. Nilza Caballero en representación de la Gerencia Técnica y el Sr. Claudio Sotelo en representación del Departamento de Electrotécnica;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° 06/2020 "Desmontaje, Mantenimiento y Montaje de Transformadores de la Terminal Portuaria de Asunción" – ID 338.379 convocado por la ANNP, elevando el Informe de Evaluación de fecha 07 de julio de 2020, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de ofertas y recomendación de la adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y el articulo 63 al 65 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma Unipersonal JUAN MARCELO ORTIZ BARUA con RUC N° 1840811 – 7 el objeto de la Contratación Directa N° 06/2020 "Desmontaje, Mantenimiento y Montaje de Transformadores de la Terminal Portuaria de Asunción" – ID 338.379 por el monto total de G. 45.325.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos veinticinco mil) IVA Incluido, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales y por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 338/20 de fecha 15 de julio de 2020.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud al Decreto Nº 2992/2019 que armoniza con la Ley Nº 3439/07;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A38785

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 06/2020 "Desmontaje, Mantenimiento y Montaje de Transformadores de la Terminal Portuaria de Asunción" – ID 338.379.

Artículo 2° **Adjudicar** la CD N° 06/2020 "Desmontaje, Mantenimiento y Montaje de Transformadores de la Terminal Portuaria de Asunción" – ID 338.379 a la firma Unipersonal JUAN MARCELO ORTIZ BARUA con RUC N° 1840811 – 7, por el monto total de G. 45.325.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos veinticinco mil) IVA incluido.

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Clase 1 – Programa Central – Programa 1 - Código 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia Técnica, la administración del Contrato.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENEGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio